

c) Fecha del acto público: 7 de agosto de 2009, siempre que se cumplan los requisitos del plazo de presentación de ofertas.

d) Hora: 10,00.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros-Contratación Administrativa de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación de los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

1 de junio de 2009.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2009.- El Director Gerente, p.s., el Director Médico del H.U.M.I.C. (Resolución del Director del S.C.S. nº 1153, de 28.5.09), Juan Carlos López Montserrat.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**2335** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de junio de 2009, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento del local sito en la calle Centrifuga, 5, de Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, con el fin de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal del Sur de Gran Canaria, para su contratación mediante adjudicación directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hace público que en el expediente de arrendamiento del local sito en la calle Centrifuga, 5, de Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, al objeto de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal del Sur de Gran Canaria, mediante Orden nº 260, de fecha 18 de mayo de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, se ha dispuesto su contratación mediante adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el

artículo 30.4 de la citada Ley 6/2006, dada la extrema urgencia de la contratación y la especial idoneidad del bien.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2009.- El Director, Alberto Génova Galván.

### Ente Público Radiotelevisión Canaria

**2336** *ANUNCIO de 1 de junio de 2009, por el que se convoca procedimiento abierto, trámite ordinario, para la contratación de los servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de distribución y difusión de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Ente Público Radiotelevisión Canaria.
- Expediente: 1/09 RTVC.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: el objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de distribución y difusión de señales de TDT, de distribución y difusión de radio FM y transporte permanente de señales audiovisuales.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de cuatro (4) años.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 279.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un período máximo de dos (2) años.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación y ponderación:

**Criterios no cuantificables automáticamente:****PUNTUACIÓN TOTAL: 40**

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Solución Técnica aportada.</b>	<b>30</b>
<b>Mejoras Técnicas aportadas:</b> se valorarán las mejoras propuestas respecto de las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego, especialmente mejoras relativas a la topología de red, propuesta de contribuciones adicionales, grado de redundancia propuesto, servicios adicionales, etc	<b>10</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40</b>

**Criterios cuantificables automáticamente:****PUNTUACIÓN TOTAL: 60 PUNTOS**

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Precio</b>	<b>30</b>
<b>Adelanto de Plazos de despliegue.</b>	<b>10</b>
<b>Incremento del porcentaje de cobertura objetivo</b>	<b>10</b>
<b>Mejoras en objetivos de disponibilidad: individual y acumulada</b>	<b>5</b>
<b>Utilización de emplazamientos existentes o regulados en planificación territorial.</b>	<b>5</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>60</b>

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Quince millones seiscientos mil (15.600.000,00) euros (excluido I.G.I.C.).

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Cuatrocientos sesenta y ocho mil (468.000) euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto de licitación, establecido en la cláusula 6 del presente Pliego, sin inclusión del I.G.I.C.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ente Público Radiotelevisión Canaria.

b) Domicilio, localidad y código postal, teléfono y fax:

- Avenida Bravo Murillo, 5, Edificio Mapfre, 1ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 470608, fax (922) 273173.

- Calle Luis Doreste Silva, 3, Edificio La Marina, 1ª planta, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 476700, fax (928) 476714.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha límite de presentación de proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 8 del presente anuncio.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación:

Grupo V Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Subgrupo 4 Servicios de Telecomunicaciones.

Categoría D.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido quince (15) días naturales desde la presente publicación, siempre y cuando tal fecha sea posterior al día 6 de julio de 2009 y siempre que en tal momento hayan transcurrido quince (15) días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado Español, a las 13,00 horas, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Ente Público Radiotelevisión Canaria en las direcciones indicadas en el punto sexto.

De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá en la fecha que de ambas sea la más tardía.

b) Documentación a presentar: la documentación exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen en la presente contratación.

c) Lugar de presentación: los indicados en el apartado 6.b) de la presente publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ente Público Radiotelevisión Canaria.

b) Domicilio: Avenida Bravo Murillo, 5, Edificio Mapfre, 1ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) El acto público de apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, conteniendo la documentación de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, a que se refiere la cláusula 10.3.1 del Pliego de Cláusulas, tendrá lugar el 13 de julio de 2009 a las 10,00.

10. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24.1 del Pliego son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial del Estado Español.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.

27 de mayo de 2009.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/perfilelcontratante/> y en la página web de RTVC: <http://www.rtv.es>.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2009.- El Director, Guillermo Valentín García-Machiñena García-Checa.

Otros anuncios

**Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**2337** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 2 de junio de 2009, relativo a notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2009, por la que se pone fin al procedimiento sancionador incoado a D. José Caballero Ruiz por infracción administrativa en materia de pesca marítima en aguas interiores.- Expte. 320/08.*

Habiendo sido intentada y no pudiéndose practicar la notificación de la referida Resolución al interesado, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a su notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:

DENUNCIADO: D. José Caballero Ruiz.

AYUNTAMIENTO: Ingenio.

ASUNTO: Resolución por la que se pone fin al procedimiento sancionador por infracción administrativa en materia de pesca marítima en aguas interiores. Expediente nº 320/08.

Resolución del Viceconsejero de Pesca por la que se pone fin al procedimiento sancionador incoado a D. José Caballero Ruiz por la comisión de infracción administrativa en materia de pesca marítima en aguas interiores.

Visto el expediente sancionador nº 320/08 incoado a D. José Caballero Ruiz, con D.N.I. nº 42.719.924-T, por la comisión de infracción administrativa leve en materia de pesca marítima en aguas interiores, y